



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

— P E I —

2025 - 2040

Septiembre 2025

Contenido

Presentación	02
Marco Legal y Vinculación Estratégica	03
Análisis de Mandatos Legales	03
Vinculación Estratégica	04
Análisis de Actores	04
Análisis FODA	06
Matriz de Cruces Estratégicos	06
Matriz de Riesgos	08
Marco Estratégico Institucional	10
Misión	12
Visión	12
Valores	12
Propósito	12
Filosofía Institucional y Retos Estratégicos 2025-2040	13
Plan Estratégico Institucional 2025-2040	15
Eje 1: Coordinación Estratégica Institucional	16
Eje 2: Gobernanza Institucional y Política	18
Eje 3: País Activo, Saludable, Pacífico y Feliz	20
Eje 4: Formación y Profesionalización del Recurso Humano	22
Eje 5: Promoción, Comunicación y Participación Activa	24
Eje 6: Gestión de la Calidad y Mejora Continua	26

Presentación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2040 del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación –CONADER– constituye una herramienta de planificación de largo plazo que orienta el accionar institucional en concordancia con los mandatos constitucionales, legales y las políticas públicas nacionales vinculadas al desarrollo integral de la cultura física en Guatemala. Este instrumento ha sido elaborado en atención a la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional, mejorar la eficiencia en la gestión pública, y garantizar el acceso equitativo de la población guatemalteca a servicios de educación física, recreación y deporte.

La formulación del PEI responde al compromiso de CONADER por consolidarse como ente coordinador y articulador del Sistema Nacional de Cultura Física, promoviendo una gobernanza eficaz, participativa y transparente. Asimismo, se alinea con los principios de descentralización, inclusión social, enfoque de derechos y sostenibilidad, fundamentales para transformar el entorno institucional y responder de manera coherente a los desafíos del país.

Este plan estratégico se estructura en torno a un objetivo institucional central y seis ejes estratégicos que abordan los aspectos clave del desarrollo del sector: gobernanza, política pública, inclusión, formación del recurso humano, investigación e innovación, y monitoreo y evaluación. A través de metas concretas, indicadores de resultado, y mecanismos de seguimiento, el PEI 2025–2040 establece la hoja de ruta para la actuación conjunta de los actores involucrados, en todos los niveles territoriales y con enfoque intersectorial.

El PEI no solo es un documento técnico, sino una apuesta política e institucional por un país en el que la cultura física sea un derecho garantizado, una vía para el desarrollo humano, y una expresión de identidad y cohesión social. La implementación exitosa de este plan dependerá del compromiso sostenido de las instituciones que conforman el sistema y de la activa participación de la ciudadanía.

Marco Legal y Vinculación Estratégica

Análisis de Mandatos Legales

El Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación -CONADER-, se rige por la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto No. 76-97, acorde al Artículo 9 ORGANISMO COORDINADOR, como órgano coordinador interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes a través del Viceministerio del Deporte y la Recreación, Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Física, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico de Guatemala, a efecto de hacer cumplir las disposiciones del Artículo 134 de la Constitución Política de la República y por lo tanto desarrollar coordinadamente programas, procesos y relaciones entre la educación física, el deporte no federado, la recreación y el deporte federado.

Asimismo, normará su funcionamiento por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto No. 76-97 y sus reglamentos, determinando su Propósito conforme al ARTICULO 10. coordinar el uso racional de los recursos y la efectiva integración de las instituciones nacionales que conforme la presente ley, les corresponde atender la educación física, la recreación y el deporte y con ello eliminar la duplicidad, interferencia y vicios en la satisfacción de las necesidades e intereses de la población en estas áreas, respetando la autonomía del deporte federado y el ARTICULO 11. INTEGRACION. El Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación, se integra en la siguiente forma: a. Por el Sistema de Educación Física: El Presidente del Consejo Directivo de la Dirección General de Educación Física. b. Por el Sistema de Deporte Federado: El Presidente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Presidente del Comité Olímpico Guatemalteco. c. Por el Sistema de Deporte No Federado y Recreación Física: El Viceministro de la Cartera del Ministerio de Cultura y Deportes. d. Por el Gobierno Central: Un delegado del Presidente de la República.

Vinculación Estratégica

Política rectora	Institución rectora	Objetivo	Año	Acuerdo
1. Política General de Gobierno 2024-2028	Presidencia de la República	Desarrollo Social: Educación física	2020	AG 32-2020
2. Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032	CONADUR			
3. Política Nacional de Descentralización del Organismo Ejecutivo	SCEP	Social, descentralización	2006	AG 186-2006
4. Política de Educación Inclusiva para la Población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad	MINEDUC	Educación física	2008	AM 34-2008
5. Políticas Culturales, Deportivas y Recreativas 2015- 2034	MCD	Cultura, deporte, recreación.	2015	AM 948-2015
6. Política Nacional en Discapacidad	CONADI	Atención de Población con discapacidad	2007	AG 91-2007

Análisis de Actores

La matriz de partes interesadas, presenta un análisis integral de los actores clave para el CONADER, identificando sus necesidades y expectativas importantes, el nivel de impacto que cada grupo tiene sobre el sistema y las estrategias de gestión correspondientes.

El instrumento permite priorizar y orientar las acciones de la institución para asegurar la satisfacción de los distintos actores, optimizar los procesos internos, garantizar la transparencia en la gestión de recursos y fortalecer la coordinación interinstitucional.

La información contempla tanto a actores internos, como el personal y el recurso humano al servicio de la cultura física, como a actores externos, incluidos proveedores, aliados estratégicos y organismos de control, asegurando un enfoque integral que contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos del CONADER.

	CONADER		Versión 1	
	Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación		Elaborado por: Encargado de Procesos	
	Matriz de Partes Interesadas		Fecha de elaboración: Julio 2025	
Parte interesada	Necesidades y expectativas clave	Impacto en el SGC (Alto/Medio/Bajo)	Estrategia de gestión	
Proveedores de bienes y servicios	Contratos claros, relaciones estables, procesos de contratación transparentes y pagos puntuales	Medio	Evaluar desempeño, mantener comunicación constante, auditorías a proveedores, cumplir plazos de pago y garantizar procesos licitatorios justos	
Personal Interno	Buen ambiente laboral, capacitación, seguridad	Alto	Comunicación interna, capacitaciones, encuestas de clima laboral, evaluación de desempeño anual, programas de bienestar y	
Recurso humano al servicio de la cultura física	Acceso a programas de formación, becas y actividades deportivas	Alto	Garantizar programas de desarrollo y transparencia en criterios	
Coordinaciones y programas interinstitucionales	Contar con un plan de comisión, Programas de educación física, capacitación y eventos recreativos	Media	Reuniones, Coordinar programas conjuntos y capacitaciones	
Aliados estratégicos	Relaciones estables, cumplimiento de convenios o acuerdos	Media	Registro de acciones o actividades que se realizan en conjunto, cumplimiento de convenios, comunicación efectiva	
Contraloría General de Cuentas	Transparencia en el uso y asignación de recursos financieros.	Alto	Mantener registros financieros claros y facilitar auditorías	
WADA	Procesos, políticas que estén apegados a lo que rige la ley	Alto	Eficiencia en pruebas de dopaje, procesos claros y transparentes	
FADN	Protección del atleta y competiciones en iguales condiciones		Controles de dopaje y educación	
Comité Olímpico Guatemalteco	Una buena coordinación y sinergia de los programas existentes, uso eficiente de los recursos	Alto	Política de la Educación Física, la Recreación Física y del Deporte 2025-2040	
CDAG		Alto		
DIGEF		Alto		
Ministerio de Cultura y Deportes		Alto		

Análisis FODA

Matriz de Cruces Estratégicos

	OPORTUNIDADES (O)	AMENAZAS (A)
FORTALEZAS (F)	FO - Estrategias ofensivas- Usar el respaldo legal (F1) y la coordinación efectiva (F2) para ampliar programas aprovechando el creciente interés social (O1). - Aprovechar alianzas con universidades (F5) y tecnología (F4) para fomentar investigación (O5) y mejorar evaluación (O3).	FA - Estrategias defensivas- Utilizar el mandato legal (F1) y la tecnología (F4) para mitigar los efectos de los cambios políticos (A1). - Potenciar la coordinación institucional (F2) para reducir riesgos asociados a desigualdad territorial (A2) y falta de cultura de evaluación (A3).
DEBILIDADES (D)	DO - Estrategias de mejora- Mejorar comunicación entre niveles (D1) con apoyo en las oportunidades de retroalimentación (O2) y comunicación externa (O4). - Superar la falta de personal especializado (D3) mediante alianzas académicas (O5).	DA - Estrategias de contención- Agilizar procedimientos internos (D4) ante riesgos de transparencia (A4) y recortes presupuestarios (A5). - Fortalecer capacidades institucionales para evitar que la ineficiencia operativa (D5) se vea agravada por amenazas externas.

FO – Estrategias ofensivas

- » Crear campañas nacionales de cultura física basadas en evidencia y apoyadas en el mandato institucional, para aprovechar el interés social.
- » Desarrollar sistemas de monitoreo con universidades para evaluar programas y fortalecer el aprendizaje institucional.
- » Dar continuidad a la especialización y profesionalización del Recurso Humano en cada área.
- » Alianzas con instituciones internacionales.
- » Incluir en las actividades y programas institucionales temas relacionados con la huella de carbono y la responsabilidad social

FA – Estrategias defensivas

- » Formalizar lineamientos y políticas institucionales para asegurar continuidad ante cambios políticos.
- » Impulsar mecanismos de coordinación territorial que compensen las desigualdades regionales.

DO – Estrategias de mejora

- » Implementar un plan de fortalecimiento del talento humano con apoyo de universidades y centros de formación.
- » Crear canales de comunicación interna más efectivos y sostenibles para fortalecer la articulación entre niveles.
- » Promover la utilización de herramientas tecnológicas con el fin de optimizar los procesos institucionales, reduciendo los tiempos de ejecución y aumentando la eficiencia operativa

DA – Estrategias de contención

- » Rediseñar los procedimientos administrativos para minimizar los riesgos de corrupción y pérdida de recursos.
- » Priorizar acciones de eficiencia institucional ante escenarios de presupuesto restringido.

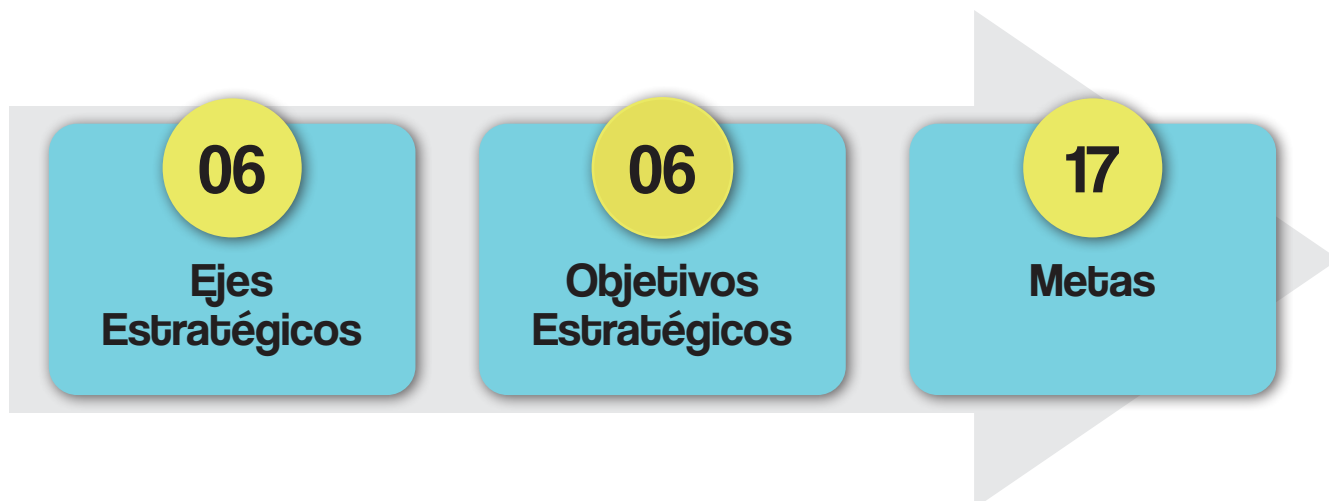
Matriz de Riesgos

No.	Objetivo Institucional	Tipo de Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos	Descripción del riesgo	Probabilidad (p)	Severidad (s)	Riesgo Inherente P = S x p	Estrategia del Mitigador	A Mitigador	Probabilidad residual	Severidad residual	Riesgo residual	Control interno para mitigar (gestionar el riesgo)	Observaciones	Información Brindada
1	EVITAR GENERAR SALDOS NEGATIVOS EN EL ÁREA DE PRESUPUESTOS	FINANCIERO	F-1	PRESUPUESTO	Regulación de saldos en tiempo por parte de las unidades sustantivas.	Contar con saldos negativos y que sobrepasen en el mes de ejecución, lo cual infrinja la Ley Orgánica del Presupuesto.	3	2	6	2	p	2	2	4	Se solicitan licitaciones por medios electrónicos a través de la plataforma CONADEP (oficio) y correo electrónico.	Utiliza el correo electrónico, la mayoría de las veces la realiza con anterioridad de la presentación, se envían con anterioridad y se han cumplido los plazos acordados en el año.	
2	CUMPLIR CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA EL CIERRE Y CUADRE DE CASAS CHICAS	FINANCIERO	F-2	TESORERIA	Liquidación de caja chica en tiempo	Incumplimiento en la fecha establecida para la presentación de copias chicas.	3	2	6	3	p	1	2	2	Solo cuenta con Oficio de respaldo de las partes interesadas.	Solicitar copia digital de los oficios de respaldo por parte de las áreas que gestionen la caja chica para evitar los incumplimientos.	
3	LLEVAR UN CONTROL OPORTUNO DE REGISTRO CONTABLE	FINANCIERO	F-3	CONTABILIDAD	Registros contables oportunos.	Los documentos para el registro contable no ingresan en las fechas programadas.	3	3	9	3	p	1	3	3	Oficios específicos a unidades involucradas.	Contabilidad debe enviar recordatorios por medio de correo electrónico u oficio a las unidades involucradas, sobre fechas límite de entrega de documentos contables, revisa los oficios específicos enviados para el final, que se han cumplido las fechas de registro.	
4	REDUCIR LA DESERCIÓN DE BECAUDOS EN LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS	ESTRATEGICO	E-1	COORDINACIÓN TÉCNICA DE CULTURA FÍSICA	Deserción de becados	Incumplimiento del convenio entre el alumno y el CONADEP.	4	4	16	4	p	1	4	4	Reglamentos de becas.	La Coordinación Técnica de Cultura Física debe implementar controles para verificar sistemáticamente el cumplimiento del reglamento de becas.	Informes de oficios asistencias
5	FORTALECER LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO	ESTRATEGICO	E-2	COORDINACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL	Falta de recurso técnico asignado para la atención en la Escuela Interinstitucional del Deporte	El modelo de coparticipación interinstitucional para la Escuela Interinstitucional del Deporte, dificulta la incorporación del personal técnico.	3	3	9	3	p	1	3	3	Realizar informe mensual del Coordinador de la Escuela Interinstitucional del Deporte, informe de contratación inicial de los entrenadores aprobado por consejo, e informe como Instituto de actividades cuatrimestral. Formulario.	A través del Oficio No. TCF-519-2024, el Instituto Técnico de Cultura Física indicó que el informe de la Escuela Interinstitucional del Deporte, debe ser enviado a la Coordinación de Entrenadores de Livingston en según Q23 adjuntando documentación de respaldo, el Coordinador (el) de la Escuela Interinstitucional del Deporte y el Coordinador Técnico Interinstitucional mediante informes cuatrimestrales, informarán sobre los deportes (matrícula, contratación de entrenadores, resultados de portafolio) y estas se socializarán en reuniones con CODAC, DICEI, Federaciones y Asociaciones Deportivas. Nacional y Regional. Técnico Interinstitucional y/o CONADEP.	actas informes y oficios
6	GABARITIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS SEÑALES ORDINARIAS DE CONDEDERES	ESTRATEGICO	E-3	COORDINADOR DE DESCENTRALIZACIÓN	No se cuenta con el quórum en las reuniones de CONDEDERES.	Que el CONADEP no cuente con la información relacionada con los CONDEDERES, siendo ellos los responsables de las convocatorias y desarrollo de las sesiones.	5	4	20	4	p	2	4	8	Nombre correcto del Formulario TCF-501-01 para el envío de solicitudes de autorización por CODAC.	Solicitar un registro de asistencia a las reuniones y revisar las actas para asegurarse de que se cumplan los requisitos para la participación en las reuniones, solicitar a las reuniones con la agenda y a los participantes, recordatorios.	
7	ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS	CUMPLIMIENTO	C-1	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN	Incumplimiento al procedimiento específico.	Incumplimiento al Manual de Procedimiento de Solicitud de servicios y artículos promocionales.	3	3	9	3	p	1	3	3	Uso de formulario establecido.	Se debe cumplir con el tiempo establecido para la entrega de los documentos, se debe presentar el formulario establecido y solicitar los reportes y copia digital. Trimestrales como soporte que incluyan el uso de insumos, promocionales y cumplimiento de los procedimientos.	
8	MEJORAR LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE MTS DE DOPAE	CUMPLIMIENTO	C-3	AGENCIA NACIONAL ANTI DOPAGE	No atender en tiempo las actividades de compra de presupuesto.	Atraso en la realización de controles de compra.	4	5	20	4	p	1	5	5	Cumplimiento del Plan Operativo Anual.	Deberá solicitar oficio y/o copia por correo de reportes sobre actividades realizadas y que han sido presentados, para que se cumpla con el tiempo establecido, el cumplimiento del POA y promueva las actividades más urgentes.	
9	MEJORAR LA GESTIÓN DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS	CUMPLIMIENTO	C-3	DIRECCIÓN EJECUTIVA	Transferencias presupuestarias por cancelación de presupuesto por parte de las entidades que conforman el CONADEP.	Falta o disminución del Aporte Presupuestario Interinstitucional.	4	4	16	4	p	1	4	4	Solicitud por medio de Oficio para transferencias financieras según ARTÍCULO 23. PRESUPUESTO INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, del DECRETO NÚMERO 76-97.	Deberá presentar como constancia los Oficios de solicitud de transferencia a las entidades deportivas según el Artículo 20. Presupuesto Interinstitucional, de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte, del Decreto Número 76-97.	
10	ASEGURAR LA EJECUCIÓN OPORTUNA DE LAS AUDITORÍAS	CUMPLIMIENTO	C-4	AUDITORÍA INTERNA	Atraso en la ejecución de las Auditorías.	Incumplimiento del Plan Anual de Auditoría.	3	2	6	3	p	1	2	2	Cumplimiento de Plan Anual de Auditoría.	Verificar el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, Informar sobre los informes trimestrales de progreso de las auditorías programadas, deberá realizar reuniones periódicas para analizar los resultados y los hallazgos identificados y pendientes.	
11	CANTIZAR EXPEDIENTES COMPLETOS EN EL ÁREA DE COMPRAS	CUMPLIMIENTO	C-5	COMPRAS	Expedientes con documentación incompleta	Incumplimiento a la normativa institucional vigente.	4	3	12	2	p	3	3	9	Formulario de Control de expedientes con el sello de rechazo.	Solicitar revisiones semanales para verificar que no haya documentos pendientes o expedientes sin validar, también deberá realizar un informe mensual sobre el estado de los expedientes incluyendo el formulario de control con firma y sello.	
12	ACTUALIZAR LOS DATOS DE RECURSOS HUMANOS EN TIEMPO Y FORMA	CUMPLIMIENTO	C-6	RECURSOS HUMANOS	No actualización de datos	Incumplimiento con los tiempos establecidos para la actualización de datos	2	2	4	2	p	1	2	2	Aplicación del formulario para actualización de datos personales del personal de los Trabajadores	Deberá verificar el registro de actualización de los datos y enviará recordatorios a las unidades administrativas que no han cumplido, (cual sea el medio que utilizará para recordar la actualización) deberá de hacer uso del formulario para actualización de datos en intervalos predeterminados (trimestralmente o semestralmente).	
13	ENTREGAR EN TIEMPO DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	CUMPLIMIENTO	C-7	COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Incumplimiento en la entrega de informes de Rendición de Cuentas del CONADEP.	No entrega oficial de PEL, POM, POA e Informes de Rendición de Cuentas a los entes externos correspondientes en el tiempo establecido	4	5	20	4	5	4	2	8	Oficios para la entrega de documentos oficiales.	Se deberá de establecer un calendario con las fechas clave de entrega de los documentos oficiales a los entes externos correspondientes y se deberá de presentar la evidencia de los oficios enviados a las Unidades Administrativas solicitando la información que alimentará los informes de Rendición de Cuentas.	
14	CANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMISIONES INTERINSTITUCIONALES DE MEDICINA, NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA	CUMPLIMIENTO	C-8	COMISIÓN DE MEDICINA Y CIENCIAS RELACIONADAS	Falta de participación por parte de los integrantes de las Comisiones	Incumplimiento por parte de los Comisionados a las Reuniones	2	2	4	1	p	2	2	4	Minutos de Reunión	Solicitar un registro de asistencia a las reuniones, también deberá enviar las convocatorias a las reuniones con la agenda y los participantes necesarios a las entes correspondientes.	
15	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE RESPALDO DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	OPERATIVO	O-1	ENCUADRE DE INFORMÁTICA	No contar con Respaldo y/o resguardo de los datos de información institucional	Falta de copias de respaldo actuales y ausencia de un cronograma para su realización	4	5	20	2	p	3	5	15	Se deberá solicitar por correo electrónico el espacio para la realización de backup (respaldo) de cada equipo // se deberá solicitar la elaboración del procedimiento a la CTPI	Se deberá elaborar un Procedimiento para determinar los lineamientos de la acción Copias de Respaldo mensual y verificar su cumplimiento mediante reportes de las capacidades almacenadas por usarlo, fecha e información respaldada. Deberá establecer una calendarización para realizar copias de respaldo y enviar notificaciones recordando las fechas en que se procederá a realizar. Se deberá confirmar con el Departamento de Computación para la adquisición de medios físicos para el almacenamiento de la información respaldada.	

(0)	Correlativo		(7)	Evaluación de capacidad de materialización del riesgo, basada en el nivel y valor seleccionado del criterio de probabilidad de la guía 1*
(1)	Objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional		(8)	Evaluación de severidad o impacto al materializarse el riesgo, basada en el nivel y valor seleccionado del criterio de severidad de la guía 1*
(2)	Tipo de objetivo institucional: Estratégico, Operativo, Cumplimiento Normativo o de Información		(9)	Dato obtenido de aplicar la fórmula del riesgo inherente descrita en la guía 1*
			(10)	Capacidad de reducción del riesgo, basada en el nivel y valor seleccionado de los criterios de eficiencia del control de la guía 1*
(3)	Referencia asignada (código) a un riesgo a evaluar, en el cual se asigne una literal relacionada a un objetivo y un número correlativo ejemplo: Ref. de Riesgos asociados a un objetivo estratégico = E1, E2, E3, ... Ref. de Riesgos asociados a un objetivo operativo = O1, O2, O3, ... Ref. de Riesgos asociados a un objetivo de cumplimiento = C1, C2, C3, ... Ref. de Riesgos asociados a un objetivo de información = I1, I2, I3, ...		(11)	Enfoque de mitigación del control (criterio que mitiga) en el que se coloca la Probabilidad (P) o la Severidad (S)
			(12)	Evaluación ajustada de capacidad (probabilidad) de materialización del riesgo, resultante de aplicar la fórmula del riesgo residual descrita en la guía 1*
			(13)	Evaluación ajustada de severidad o impacto al materializarse el riesgo, resultante de aplicar la fórmula del riesgo residual descrita en la guía 1*
(4)	Área a la que corresponde el objetivo y los riesgos a evaluar		(14)	Dato obtenido de aplicar la fórmula del riesgo residual descrita en la guía 1*
(5)	Eventos identificados en relación al cumplimiento de un objetivo		(15)	Descripción del control interno actual (identificado, para gestionar el riesgo. Utilizar como referencia el control específico incluido en los manuales de la entidad
(6)	Descripción del riesgo considerando la posibilidad de materialización y su posible impacto en el alcance de objetivos		(16)	Observaciones generales de orientación al usuario de la matriz

Marco Estratégico Institucional





Coordinación Estratégica Institucional	•01 Objetivo Estratégico •03 Metas Estratégicas
Gobernanza Institucional y Política	•01 Objetivo Estratégico •03 Metas Estratégicas
País Activo, Saludable, Pacífico y Feliz	•01 Objetivo Estratégico •03 Metas Estratégicas
Formación y Profesionalización del Recurso Humano	•01 Objetivo Estratégico •04 Metas Estratégicas
Promoción, Comunicación y Participación Activa	•01 Objetivo Estratégico •02 Metas Estratégicas
Gestión de la Calidad y Mejora Continua	•01 Objetivo Estratégico •02 Metas Estratégicas

Visión



Visión

Ser el órgano coordinador que integre, articule e interrelacione a los sectores institucionales del Sistema Nacional de Cultura Física promoviendo un país activo, saludable, pacífico y feliz.

Misión



Misión

Articular e interrelacionar, dentro del marco de la Cultura Física, a los sectores institucionales de los sistemas de Educación Física, Deporte No Federado, Recreación Física y Deporte Federado, a través de eventos y/o procesos efectivos de coordinación e integración interinstitucional, velando porque la población guatemalteca sea atendida, en la forma y en el ámbito que a cada uno de los sistemas corresponda.

Valores



Valores

- ⊕ Excelencia
- ⊕ Respeto
- ⊕ Amistad
- ⊕ Universalidad

Propósito



Propósito

Coordinar el uso racional de los recursos y la efectiva integración de las instituciones nacionales que conforme la presente ley, les corresponde atender la educación física, la recreación y el deporte y con ello eliminar la duplicidad, interferencia y vicios en la satisfacción de las necesidades e intereses de la población en estas áreas, respetando la autonomía del deporte federado.

Filosofía Institucional y Retos Estratégicos

2025-2040

Objetivo Estratégico Institucional

Consolidar al Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación -CONADER- como ente coordinador interinstitucional para garantizar la integración efectiva de las instituciones responsables de la educación física, la recreación física y el deporte, promoviendo el uso racional de los recursos públicos, la articulación armónica de programas y acciones, y el cumplimiento de los mandatos constitucionales en beneficio de la población guatemalteca, respetando la autonomía del deporte federado.

Objetivos Estratégicos Específicos

- » Fortalecer la coordinación interinstitucional entre los actores del sistema nacional de educación física, deporte federado, deporte no federado y recreación, mediante mecanismos efectivos de planificación, articulación y seguimiento conjunto.
- » Desarrollar e implementar la Política Nacional a nivel de Estado de la Educación Física, la Recreación Física y del Deporte para asegurar la complementariedad y sinergia entre los programas de educación física, recreación física y deporte, eliminando duplicidades y mejorando la cobertura y calidad de los servicios ofrecidos a la población guatemalteca.
- » Promover el diseño y ejecución de programas conjuntos entre los sectores involucrados, con enfoque territorial e inclusivo, que respondan a las necesidades reales de la ciudadanía en materia de cultura física y recreación.
- » Establecer un sistema nacional de monitoreo y evaluación de los programas y acciones desarrollados por las instituciones del sector, que permita medir su impacto, mejorar la toma de decisiones y garantizar la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Retos Estratégicos 2025-2040

- » Resolver la desarticulación entre instituciones y actores del sistema, que limita la construcción de una visión compartida y coherente en materia de educación física, deporte y recreación.
- » Garantizar que la Política Nacional contemple criterios de calidad, equidad y cobertura, respondiendo a las necesidades reales de la población guatemalteca en todo el territorio.
- » Incorporar enfoques de inclusión social, equidad de género y atención a poblaciones vulnerables en la formulación de programas, garantizando el acceso universal a la cultura física y la recreación.
- » Superar la ausencia de datos confiables y sistemáticos sobre el impacto de las acciones del sector, estableciendo un sistema nacional de monitoreo y evaluación que oriente la mejora continua y la rendición de cuentas.



Plan Estratégico Institucional

2025 - 2040





Eje 1:

Coordinación Estratégica Institucional



Objetivo Estratégico Institucional	Ejes Estratégicos	Objetivo Estratégico por Eje	Meta 2025-2040	Responsables	Indicador
Consolidar al Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación -CONADER- como ente coordinador interinstitucional para garantizar la integración efectiva de las instituciones responsables de la educación física, la recreación física y el deporte, promoviendo el uso racional de los recursos públicos, la articulación armónica de programas y acciones, y el cumplimiento de los mandatos constitucionales en beneficio de la población guatemalteca, respetando la autonomía del deporte federado.	1. Coordinación Estratégica Institucional	Fortalecer la coordinación institucional y la eficiencia operativa mediante la articulación estratégica de las unidades de apoyo, garantizando procesos transparentes, cumplimiento normativo y respaldo técnico-administrativo.	Administrar los recursos públicos mediante la implementación de procesos financieros eficientes, que aseguren la asignación, ejecución y control oportuno del presupuesto institucional.	Dirección Financiera	Lograr que, al cierre del ejercicio fiscal, el 70% del presupuesto vigente se ejecute de manera eficiente, priorizando la transparencia y el cumplimiento de las metas institucionales.
			Fortalecer los procesos de la Dirección Administrativa para lograr que las gestiones institucionales cumplan con los procedimientos internos establecidos y se realicen conforme a la normativa vigente, reduciendo riesgos de incumplimiento y observaciones en auditorías.	Dirección Administrativa	100% de los procesos de la Dirección Administrativa se documenten y ejecuten conforme a la normativa legal vigente
			Garantizar la ejecución eficaz, técnica e independiente de auditorías internas que promuevan la mejora continua y la transparencia	Auditoría Interna	100 % de auditorías ejecutadas planificadas 100 % de seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna y Externa



Eje 2:

Gobernanza Institucional y Política



Objetivo Estratégico Institucional	Ejes Estratégicos	Objetivo Estratégico por Eje	Meta 2025-2040	Responsables	Indicador
Consolidar al Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación -CONADER- como ente coordinador interinstitucional para garantizar la integración efectiva de las instituciones responsables de la educación física, la recreación física y el deporte, promoviendo el uso racional de los recursos públicos, la articulación armónica de programas y acciones, y el cumplimiento de los mandatos constitucionales en beneficio de la población guatemalteca, respetando la autonomía del deporte federado.	2. Gobernanza Institucional y Política	Fortalecer el marco normativo y los lineamientos técnicos que permitan la aplicación coherente y operativa de la Política Nacional.	Diseñar e implementar el Modelo de Gobernanza Institucional a través de la elaboración de Reglamentos, Normativas, Procedimientos, Manuales y Guías que regulen las áreas administrativas del CONADER	Dirección Ejecutiva	100% de reglamentos, normativas, procedimientos, manuales o guías de gobernanza aprobados / solicitados para aprobación
			Consolidar el Marco Jurídico Institucional mediante asesoría jurídica oportuna y eficaz.	Asesoría Jurídica	100% de lineamientos aprobados y vigentes / documentados
			Formular, implementar y establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para el seguimiento y evaluación del Plan Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física 2025-2040, en coordinación con las instituciones que conforman el SNCF.	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional	Plan implementado al 100%, asegurando que cuente con lineamientos aprobados para su seguimiento, presentando el reporte cuatrimestral de avance anual alimentados y validados por el SNCF.



Eje 3:

**País Activo, Saludable,
Pacífico y Feliz**



Objetivo Estratégico Institucional	Ejes Estratégicos	Objetivo Estratégico por Eje	Meta 2025-2040	Responsables	Indicador
Consolidar al Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación -CONADER- como ente coordinador interinstitucional para garantizar la integración efectiva de las instituciones responsables de la educación física, la recreación física y el deporte, promoviendo el uso racional de los recursos públicos, la articulación armónica de programas y acciones, y el cumplimiento de los mandatos constitucionales en beneficio de la población guatemalteca, respetando la autonomía del deporte federado.	3. País Activo, Saludable, Pacífico y Feliz	Promover el acceso y la participación en actividades de cultura física y recreación que fomenten estilos de vida activos, saludables y pacíficos.	Coordinar programas interinstitucionales que promuevan municipios, activos, saludables, pacíficos y felices.	Instituto Técnico de la Cultura Física	15 municipalidades certificadas para el año 2025 Aumento anual de 10 municipalidades
			Implementar y mantener un programa nacional de educación antidopaje	Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala	Aumentar el 5% anual de beneficiarios del programa de educación antidopaje (Línea base 2025) Aumento del 3% anual de oficiales y 3% anual de chaperones avalados por ANADO (Línea base 2025)
			Incrementar la cobertura de controles antidopaje, priorizando disciplinas de alto riesgo. Línea base año anterior partiendo del 2024	Agencia Nacional Antidopaje de Guatemala	Incrementar la cobertura en un 2% anual



Eje 4:

Formación y Profesionalización del Recurso Humano



Objetivo Estratégico Institucional	Ejes Estratégicos	Objetivo Estratégico por Eje	Meta 2025-2040	Responsables	Indicador
Consolidar al Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación -CONADER- como ente coordinador interinstitucional para garantizar la integración efectiva de las instituciones responsables de la educación física, la recreación física y el deporte, promoviendo el uso racional de los recursos públicos, la articulación armónica de programas y acciones, y el cumplimiento de los mandatos constitucionales en beneficio de la población guatemalteca, respetando la autonomía del deporte federado.	4. Formación y Profesionalización del Recurso Humano	Crear y consolidar un sistema de formación continua y certificación para el recurso humano, elevando competencias técnicas y estándares profesionales.	Aumentar el número de beneficiarios del programa de formación, capacitación y especialización del recurso humano del CONADER	Instituto Técnico de la Cultura Física	Incremento del 5% anual de beneficiarios
			Impulsar la investigación que impacte en el área científica, social y financiera dentro del SNCF	Instituto Técnico de la Cultura Física ANADO Comisión de Medicina y Ciencias Aplicadas a la Cultura Física y al Deporte	1 investigación por área quinquenal que impacte en el área científica, social y financiera dentro del SNCF (Técnica, Médica, ANADO)
			Crear programas permanentes de formación y capacitación en el área médica a nivel nacional	Comisión de Medicina y Ciencias Aplicadas a la Cultura Física y al Deporte	Implementar 1 programa permanente cada 02 años
			Consolidar un sistema integral de gestión del talento humano basado en evaluación de desempeño y mejora continua	Recursos Humanos	80% de evaluaciones del desempeño satisfactorias / evaluaciones realizadas



Eje 5:

Promoción, Comunicación y Participación Activa



Objetivo Estratégico Institucional	Ejes Estratégicos	Objetivo Estratégico por Eje	Meta 2025-2040	Responsables	Indicador
Consolidar al Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación -CONADER- como ente coordinador interinstitucional para garantizar la integración efectiva de las instituciones responsables de la educación física, la recreación física y el deporte, promoviendo el uso racional de los recursos públicos, la articulación armónica de programas y acciones, y el cumplimiento de los mandatos constitucionales en beneficio de la población guatemalteca, respetando la autonomía del deporte federado.	5. Promoción, Comunicación y Participación Activa	Promover la práctica de la actividad física mediante campañas y programas inclusivos.	Definir e impulsar campañas publicitarias nacionales de sensibilización que promuevan un país activo, saludable, pacífico y feliz.	Comunicación	100% Estrategias de divulgación ejecutadas / planificadas
			Desarrollar e impulsar campañas internas de sensibilización que contribuyan al fortalecimiento del ambiente laboral y la cultura institucional.	Comunicación	100% Estrategias de divulgación ejecutadas / planificadas



Eje 6:

Gestión de la Calidad y Mejora Continua



Objetivo Estratégico Institucional	Ejes Estratégicos	Objetivo Estratégico por Eje	Meta 2025-2040	Responsables	Indicador
Consolidar al Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación -CONADER- como ente coordinador interinstitucional para garantizar la integración efectiva de las instituciones responsables de la educación física, la recreación física y el deporte, promoviendo el uso racional de los recursos públicos, la articulación armónica de programas y acciones, y el cumplimiento de los mandatos constitucionales en beneficio de la población guatemalteca, respetando la autonomía del deporte federado.	6. Gestión de la Calidad y Mejora Continua	Implementar y mantener la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, garantizando la eficacia de los procesos institucionales	Lograr que todos los procesos institucionales estén documentados, estandarizados y en cumplimiento con la norma ISO 9001:2015.	Procesos	02 auditorías internas anuales al Sistema de Gestión de Calidad para la mejora continua institucional
			Garantizar que las acciones correctivas derivadas de hallazgos de auditorías, pensamiento basado en riesgos o revisiones internas, se implementen de manera eficiente y dentro de los plazos establecidos, contribuyendo a la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.	Procesos	Alcanzar un 95% de acciones correctivas cerradas dentro del plazo establecido = $\frac{\text{Porcentaje de acciones correctivas cerradas en plazo}}{\text{Total de acciones}} \times 100$



CONADER

Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación